

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL: Plato, veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020). Paso el presente proceso al despacho del señor juez, informándole que el apoderado de la parte demandante envió memorial correo electrónico, solicitando la terminación del proceso por pago total de la obligación y el levantamiento de las medidas cautelares.- Además solicita la entrega de los siguientes títulos de depósitos números 40639, 49825 y 50034.-

LA SECRETARIA,


MERCEDES MEJÍA DE COTES

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PLATO, MAGDALENA, CON
FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS

Plato, veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020).-

Proceso: Ejecutivo de Mínima Cuantía.
Demandante: Augusto Valverde Espinoza
Apoderada: Dr. Pedro Camargo Mercado.
Demandado: Dalgy Palencia Blanco
Radicación: 2019-00314-

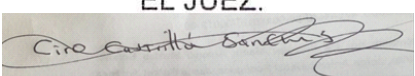
Visto el informe de secretaria precedente y como el apoderado de la parte demandante tiene facultades para elevar esta solicitud y de conformidad con lo establecido en el artículo 461 del C.G.P., el JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL de Plato, Magdalena, con Funciones de Control de Garantías,

RESUELVE:

- 1.- DECLARASE terminado el proceso de la referencia por pago total de la obligación.
- 2°. DECRETAR la cancelación del embargo y retención de la quinta parte (1/5) del salario que devenga la demandada DALGY PALENCIA BLANCO, identificado con la cédula de ciudadanía número 39.088.316 de Plato, Magdalena, en su condición de docente de la Institución Educativa Gabriel Escobar Ballestas de esta ciudad.-
- 3°. OFICÍESE al señor Pagador del FED de la ciudad de Santa Marta., para lo de su cargo.-
- 4°- Por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, se ACCEDE a ello, en consecuencia, ENTREGUÉNSELE los siguientes títulos de depósito números: 40639, 49825 y 50034, al apoderado de la parte demandante doctor PEDRO CAMARGO MERCADO.-
- 5°- Una vez ejecutoriado el presente proceso. ARCHIVESE.-.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

EL JUEZ:


CIRO LEÓN CASTRILLÓN SÁNCHEZ